

## 1 OBJETIVO

Realizar y publicar el cálculo del giro directo y descuentos del régimen subsidiado a los beneficiarios registrados, con base en la distribución de giro directo cargada por las EPS en la plataforma PISIS, con el fin distribuir el giro total desde el nivel central en descuentos, giro directo a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud y giro neto a las EPS.

## 2 ALCANCE

Inicia con la solicitud de la información de IPS y/o proveedores que tienen cuenta bancaria inscrita en la Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud de la ADRES para ser beneficiarios de giro directo, continúa con la ejecución del cálculo de descuentos y giro directo y finaliza con el cargue en PISIS del archivo "sub300gifa.

## 3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) de la Dirección de Liquidaciones y Garantías o subdirector (a) de Liquidaciones de Aseguramiento

## 4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La actividad de publicación del archivo de IPS y/o Proveedores beneficiarios del giro directo del régimen subsidiado debe realizarse máximo el décimo día hábil del mes anterior al proceso LMA.
- El cargue de la distribución de giro directo a IPS y proveedores en la plataforma PISIS se debe realizar del décimo (10) al décimo quinto (15) día hábil del mes anterior al proceso de la LMA.
- Una vez ejecutada la actividad de cálculo de descuento y giro directo, no es posible realizar cambios a los insumos de este, para realizar algún ajuste se requiere reversar la ejecución en el aplicativo LMA.

## 5 REQUISITOS LEGALES

Ver Normograma del Proceso

## 6 DEFINICIONES

Ver Glosario General

## 7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Solicitar información a DGRFS	El octavo (8) día hábil del mes anterior al inicio del proceso de la LMA, se solicita con un correo electrónico a la DGRFS la relación de IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud con cuenta registrada para régimen subsidiado.	Gestor de Operaciones de la Dirección de Liquidación y Garantías - DLYG.	Correo electrónico
2	Realizar cruce de información para el registro	El Gestor de Operaciones de la DLYG entre el octavo (8) y noveno (9) día hábil del mes anterior al proceso y una vez recibe la relación de IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud por parte del Gestor de Operaciones de la DGRFS para giro directo del régimen subsidiado, debe descargar de la página web del MSPS el reporte de "Institución - IPS" del Registro de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, con el propósito de validar que a la fecha las IPS cumplan esta condición y así determinar su inclusión en el listado de beneficiarios del giro directo del régimen subsidiado; para el caso de los proveedores de servicios y tecnologías en salud una vez con cuenta creada para giro directo del régimen subsidiado, incluirlos en el listado de beneficiarios del giro directo del régimen subsidiado, conforme autorización por parte de las EPS. Los cruces de los archivos previamente citados son realizados por NIT del beneficiario y las validaciones se realizan con el fin de evitar el registro de entidades que no cumplen con las condiciones para ser incluidas en el listado de beneficiarios de giro directo del régimen subsidiado.	Gestor de Operaciones de la DLYG  Gestor de Operaciones de la DGRFS	Archivo Excel "IPS y/o proveedores registrados-mes", con registro de estado "habilitado o no habilitado" según corresponda.
3 PC	Generar y publicar el listado de beneficiarios registrados para acceder al giro directo	El décimo (10) día hábil del mes anterior al inicio del proceso LMA, con el archivo "IPS y/o proveedores registrados- mes", se debe generar el formato "beneficiarios_giro_directo_mes_MM_AAA A", identificando el estado de la habilitación, para el caso de las entidades que no cumplen por requisitos, se indica la causal para publicarla en la página web de la ADRES la solicitud realizada a la DGTIC con un correo electrónico; así mismo, se debe remitir este archivo a las EPS por correo electrónico conforme a los plazos	Gestor de Operaciones de la DLYG  Gestor de Operaciones de la DGTIC	Formato "beneficiarios_giro_directo_mes_MM_AAAA" publicado en página web.  Correo electrónico a la DGTIC

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>establecidos para el cargue del archivo de giro directo.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>El Gestor de Operaciones de la DLyG, una vez reciba notificación de publicación por parte del Gestor de Operaciones de la DGTIC, verifica que el formato "beneficiarios_giro_directo_mes_MM_AAA A" se encuentre publicado en la página web de la ADRES ingresando a la opción "Régimen Subsidiado &gt; Liquidación mensual afiliados LMA &gt; Beneficiarios registrados para giro directo"</p> <p>¿El archivo se encuentra publicado?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: El Gestor de Operaciones de la DLyG, informa por correo electrónico a la DGTIC la no publicación, con el fin de que esta se realice de forma inmediata y continuar con la siguiente actividad.</p>		<p>Correo electrónico informando publicación a EPS.</p> <p>Formato "beneficiario s_giro_directo_mes_MM_AAAA" publicado en página web.</p>
4 PC	Generar archivo de IPS Habilitadas	<p>El segundo día hábil de cada mes, con la información del archivo "beneficiarios_giro_directo_mes_MM_AAA A" se genera el archivo en Excel "MES_IPSHabilitadas01MMAAAA" discriminando en columnas el NIT y el nombre de las IPS y/o proveedores que se encuentran en la hoja "IPS REGISTRADAS".</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>Una vez generado el archivo Excel "MES_IPSHabilitadas01MMAAAA", el Gestor de Operaciones de la DLyG valida que las IPS y/o proveedores coincidan con las publicadas en el archivo "beneficiarios_giro_directo_mes_MM_AAA A", con el fin de prevenir la inclusión de entidades que no se encuentren registradas.</p> <p>¿Los registros del archivo coinciden con los publicados?</p>	Gestor de Operaciones de la DLyG	<p>Archivo Excel "MES_IPSHabilitadas01MMAAAA"</p> <p>Archivo .txt "IPSHabilitadas01MMAAAA"</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Si: Genera el archivo .txt "IPSHabilitadas01MMAAAA" y continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: Realiza la validación y los ajustes correspondientes. Regresa al inicio de esta actividad.</p>		
5 PC	Validar archivo de IPS Habilitadas	<p>Una vez generado el archivo .txt "IPSHabilitadas01MMAAAA", el Gestor de Operaciones de la DLYG valida la estructura en la MAVU, en la opción Archivo &gt; Abrir y una vez abierto en la interfaz de la MAVU, selecciona la opción Validar &gt; Régimen Subsidiado &gt; IPS_Habilitadas.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>Con el resultado del procesamiento del archivo "IPSHabilitadas01MMAAAA" en la MAVU, se verifica si se generan registros glosados, con el fin de generar el archivo .PAK y cargarlo en el aplicativo LMA.</p> <p>¿La validación en la MAVU genera glosas?</p> <p>Si: Revisa las glosas generadas y realiza los ajustes correspondientes. Regresando al inicio de esta actividad.</p> <p>No: Genera el archivo.PAK "IPSHabilitadas01MMAAAA" y continúa con la siguiente actividad.</p>	Gestor de Operaciones de la DLYG	Archivo.PAK "IPSHabilitadas01MMAAAA".
6	Cargar archivo de IPS Habilitadas	Una vez generado el archivo.PAK "IPSHabilitadas01MMAAAA", se realiza el cargue en el aplicativo de LMA, en la opción LMA > Cargue de archivos LMA, con el fin de actualizar las IPS y/o proveedores registradas, para ser beneficiarias del giro directo del proceso LMA del régimen subsidiado.	Gestor de Operaciones de la DLYG	Registro de cargue del archivo de IPS habilitadas en el aplicativo LMA
7	Generar archivo TRV200ISU B	Una vez publicado el formato "beneficiarios_giro_directo_mes_MM_AAA A", en un archivo Excel, se debe generar un archivo txt, tomando la totalidad de IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud registrados con el fin de consolidar los campos conforme lo establecido en el anexo técnico del archivo TRV200ISUB.	El Gestor de Operaciones de la DLYG	Archivo .txt "TRV200ISU BAAAAMDD NI000###".
8 PC	Cargar en la plataforma	El décimo (10) día hábil del mes anterior al inicio del proceso de la LMA se debe realizar el cargue en la plataforma PISIS del archivo .txt	Gestor de Operaciones de la DLYG	Archivo .txt "TRV200ISU BAAAAMDD NI000###"

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
	PISIS archivo .txt	<p>“TRV200ISUBAAAAMMDDNI000###” que contiene las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud registrados para acceder al giro directo del régimen subsidiado del mes del proceso.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>Una vez realizado el cargue del archivo .txt “TRV200ISUBAAAAMMDDNI000###” correspondiente al mes del proceso en la plataforma PISIS, se verifica el resultado de la validación, con la notificación remitida automáticamente al correo electrónico con el resultado de la validación de estructura, procesamiento del archivo y validación de reglas de negocio, con el fin de identificar si el archivo cargó correctamente en la plataforma PISIS.</p> <p>¿El archivo cargó correctamente en la plataforma PISIS?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: Realizan los ajustes de los errores reportados y se carga nuevamente el archivo .txt “TRV200ISUBAAAAMMDDNI000###” en la plataforma PISIS, regresando al inicio de esta actividad.</p>		<p>cargado en la plataforma PISIS</p> <p>Correo automático de resultado de la validación.</p>
9 PC	Apertura de ventana plataforma PISIS	<p>Una vez realizado el cargue del archivo TRV200ISUB correspondiente al mes del proceso, se adelanta la apertura de la ventana en la plataforma PISIS para el reporte de los archivos de giro directo por parte de las EPS, del décimo (10) al décimo quinto (15) día hábil del mes anterior al mes del proceso.</p> <p>Esta apertura de ventana contiene las fechas de inicio y fin para el periodo de información y periodo de reporte.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>Una vez se abre la ventana para el reporte de los archivos de giro directo del régimen subsidiado por parte de las EPS, se valida que la misma cumpla con el rango de días permitidos para el reporte de los archivos de giro directo.</p>	Gestor de Operaciones de la DLYG	<p>Correos electrónicos de la validación de estructura y reglas de negocio de los archivos enviados automáticamente por PISIS.</p> <p>Correos electrónicos solicitando los ajustes a cada EPS, cuando corresponda</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>¿La ventana cumple con el rango de fechas en las cuales las EPS deben reportar el archivo de giro directo, con el periodo de información y periodo de reporte?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: Debe ajustar la fecha para el reporte del archivo de giro directo por parte de las EPS y/o el periodo de información y/o periodo de reporte, regresando al inicio de esta actividad.</p>		
10 PC	Cargar el archivo de giro directo por parte de las EPS	<p>Una vez el Gestor de Operaciones de la DLYG realice la apertura de la ventana en la plataforma PISIS, del décimo (10) al décimo quinto (15) día hábil del mes anterior al proceso, las EPS proceden con el cargue de la distribución de giro directo a IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud en la plataforma PISIS, el cual genera correos electrónicos con el resultado de las validaciones de estructura y reglas de negocio.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>Una vez las EPS inician el cargue del archivo de giro directo, el Gestor de Operaciones de la DLYG debe verificar el contenido del correo con el resultado de la validación del archivo cargado en PISIS, con el fin de hacer el seguimiento al cargue hasta que la EPS cargue el archivo sin que presente glosas.</p> <p>¿El archivo cargó correctamente en la plataforma PISIS?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: Debe reenviar el correo electrónico de la validación automática por PISIS a cada una de las EPS, solicitando ajustar los errores presentados para que la EPS realice el cargue nuevamente, hasta que el archivo no presente glosas. Regresando al inicio de esta actividad.</p>	<p>EPS</p> <p>Gestor de Operaciones de la DLYG</p>	<p>Correos electrónicos de la validación de estructura y reglas de negocio de los archivos enviados automáticamente por PISIS.</p> <p>Correos electrónicos solicitando los ajustes a cada EPS, cuando corresponda</p>
11 PC	Generar el reporte Giro directo "sub200gifa" preliminar	Una vez la totalidad de las EPS realicen el cargue del archivo de giro directo, se realiza el cruce con el archivo "Directorio EPS Mes AAAA" por NIT de la EPS, para verificar el cargue por parte de todas las	Gestor de Operaciones de la DLYG	Archivo consolidado de giro directo

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>EPS, comprobado lo anterior, se genera el archivo "sub200gifa" preliminar en la plataforma PISIS, en este reporte se incluyen los montos autorizados por las EPS, discriminados por IPS y/o proveedor de servicios y tecnologías en salud, con el detalle por factura; este reporte es remitido vía correo electrónico a la SNS para el seguimiento que realiza en el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>La SNS dentro de los dos (2) a tres (3) días siguientes al recibo del archivo "sub200gifa", remite correos electrónicos a las EPS con copia a la ADRES, solicitando el ajuste sobre los montos cargados para giro directo a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud conforme lo establecido en el marco normativo, en el correo indica el plazo para el ajuste requerido.</p> <p>¿La SNS solicita a la EPS ajustar archivo de giro directo?</p> <p>Si: El Gestor de Operaciones de la DLYG una vez reciba el correo electrónico por parte de la SNS con solicitud de ajustes, lo reenvía a las EPS, con el fin de que se realicen los ajustes del archivo de giro directo, al igual que realiza la apertura de la ventana conforme lo indicado en la actividad 9 de acuerdo con el plazo indicado por la SNS y continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: Continúa con la actividad No. 13.</p>	Superintendencia Nacional de Salud - SNS	<p>"sub200gifa" preliminar</p> <p>Archivo Excel "Directorio EPS Mes AAAA" actualizado y correo a la SNS con el archivo "sub200gifa" preliminar</p> <p>Correo electrónico ala EPS de reenvío de solicitud de la SNS.</p>
12 PC	Realizar cargue giro directo ajustado	<p>La EPS una vez recibe el correo de solicitud de ajuste y se encuentre abierta la ventana en la plataforma PISIS, procede con el cargue ajustado de la distribución de giro directo a IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud, esta entidad verifica el resultado del cargue, mediante la notificación remitida automáticamente al correo electrónico, con el fin de identificar si el archivo cargó correctamente en la plataforma PISIS. Las EPS que no consideran realizar el ajuste solicitado por</p>	EPS  Gestor de Operaciones de la DLYG	<p>Correos electrónicos de la validación de estructura y reglas de negocio, enviados automáticamente por PISIS.</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>la SNS remiten un correo electrónico justificando las razones por las cuales no ajustan el archivo de giro directo.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>Una vez se cuente con la notificación de correo electrónico automática enviada por PISIS, se debe verificar que la EPS haya cargado el archivo de giro directo a IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud correctamente.</p> <p>¿El archivo cargó correctamente en la plataforma PISIS?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: Solicita con un correo electrónico a la EPS ajustar los errores presentados para que cargue nuevamente. Regresando al inicio de esta actividad.</p>		<p>Correos electrónicos solicitando los ajustes a cada EPS, cuando corresponda</p> <p>Correos electrónicos de las EPS justificando el no ajuste del archivo de giro directo</p>
13	Generar el reporte Giro directo "sub200gifa" definitivo	Una vez la totalidad de las EPS cargan el archivo de giro directo nuevamente o envían la justificación para no realizar el ajuste al mismo, se genera el archivo "sub200gifa" definitivo desde la plataforma PISIS.	Gestor de Operaciones de la DLyG	Archivo consolidado de giro directo "sub200gifa" definitivo, en repositorio de PISIS.
14 PC	Generar archivo de giro directo a IPS y/o proveedores	<p>Máximo el tercer (3) día hábil de cada mes y una vez generado el archivo "sub200gifa" con la información del valor autorizado por las EPS a girar a cada IPS y/o proveedor, el Gestor de Operaciones de la DLyG genera un archivo con formato .txt discriminando en columnas el detalle de la distribución de giro directo a IPS y proveedores.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>Una vez generado el archivo .txt "CCF002GIROAIPSDDMMAAAA", el Gestor de Operaciones de la DLyG valida que el archivo de giro directo por factura cargado al proceso corresponda a la información del archivo insumo del proceso cargado vía plataforma PISIS por las EPS, con el propósito de prevenir el cargue y giro de valores inconsistentes en el proceso de la LMA.</p>	Gestor de Operaciones de la DLyG	Archivo .txt "CCF002GIR OAI PSDDMM AAAA"



No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>¿Los valores del archivo coinciden con los registrados en el archivo consolidado?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: Debe realizar la validación y los ajustes correspondientes. Regresando al inicio de esta actividad.</p>		
15 PC	Validar archivo de giro "CCF002GIROAIPSDMMMAAAA"	<p>Una vez generado el archivo .txt "CCF002GIROAIPSDMMMAAAA", se valida la estructura en la MAVU, en la opción Archivo &gt; Abrir y una vez abierto en la interfaz de la MAVU, selecciona la opción Validar &gt; Régimen Subsidiado &gt; Giros a IPS.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>Con el resultado del procesamiento del archivo "CCF002GIROAIPSDMMMAAAA" en la MAVU, debe verificar si se generan registros glosados, con el fin de generar el archivo .PAK y de cargarlo en el aplicativo LMA.</p> <p>¿La validación en la MAVU genera glosas?</p> <p>Si: Revisa las glosas generadas y realiza los ajustes correspondientes. Regresando al inicio de esta actividad.</p> <p>No: Genera el archivo .PAK "CCF002GIROAIPSDMMMAAAA" y continúa con la siguiente actividad.</p>	Gestor de Operaciones de la DLYG	Archivo.PAK "CCF002GIROAIPSDMMMAAAA"
16	Cargar archivo de giro "CCF002GIROAIPSDMMMAAAA"	<p>Una vez cargado el archivo "IPSHabilitadas01MMMAAAA" se procede con el cargue del archivo .PAK "CCF002GIROAIPSDMMMAAAA" en el aplicativo de LMA, en la opción LMA &gt; Cargue de archivos LMA, con el fin de actualizar el valor autorizado por las EPS a girar a cada IPS y/o proveedor de servicios y tecnologías en salud, en el proceso LMA del régimen subsidiado.</p>	Gestor de Operaciones de la DLYG	Registro de cargue del archivo en el aplicativo LMA
17 PC	Ejecutar cálculo de descuentos y giro directo	<p>Entre el tercer (3) y cuarto (4) día hábil de cada mes, una vez ejecutada la distribución de fuentes de financiación y cargado en el aplicativo LMA el archivo de descuentos, producto de las actividades 21 y 27 respectivamente del procedimiento</p>	Gestor de Operaciones de la DLYG	Archivo Excel "Bitácora LMA_MMMAAAA"

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p><i>"Liquidación de UPC del régimen subsidiado"</i>; se ejecuta en el aplicativo LMA el cálculo de descuentos y giro directo, en la opción LMA &gt; Ejecución del proceso LMA.</p> <p>El software afecta el valor a girar a cada EPS desde el nivel central, iniciando con los descuentos que correspondan en el orden que se encuentren parametrizados en el aplicativo y luego con los valores de giro directo autorizados a IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, el valor restante es girado directamente a las EPS.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>Una vez inicia la ejecución del proceso de cálculo de descuentos y giro directo, se realiza el seguimiento en el aplicativo de la LMA en la opción LMA &gt; Reportes&gt; Verificación del proceso &gt; Reporte de Bitácora, con el fin de evidenciar posibles fallas que detengan su ejecución. Si se genera un error, este debe ser reportado al Gestor de Operaciones de la DGTIC en un correo electrónico para su inmediato diagnóstico y solución.</p> <p>¿La ejecución del proceso de cálculo de descuentos y giro directo terminó satisfactoriamente?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: Notificar al Gestor de Operaciones de la DGTIC con un correo electrónico los errores generados y una vez se ajusten, regresar al inicio de esta actividad.</p> <p>El cálculo de descuentos y giro directo resultado de esta actividad es insumo para el desarrollo de la actividad 28 del procedimiento de <i>"Liquidación de UPC del régimen subsidiado"</i></p>	Gestor de Operaciones de la DGTIC	Correo electrónico notificando los errores generados
18 PC	Validar resultado del giro directo	Una vez terminada la ejecución se revisa la información resultado del giro directo, en el archivo Excel "Giro a IPS_MMAAA" generado en el aplicativo LMA en la opción LMA > Reportes > Verificación de certificación > Giro a IPS y el archivo Excel "Giro autorizado a IPS_DDMMAA",	Gestor de Operaciones de la DLYG	Archivo Excel "Giro autorizado a IPS_DDMMAA"

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>verificando que los valores a girar por cada EPS a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud sean iguales o menores que los valores autorizados y cargados por las EPS en la plataforma PISIS, menores cuando no se aplique el total del valor autorizado por la EPS.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>Una vez generado el archivo Excel "Giro a IPS_MMAAA" se comparan los valores autorizados por cada EPS a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud con los valores a girar, con el fin de detectar valores a girar a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud mayores a los autorizados por las EPS en la plataforma PISIS.</p> <p>La diferencia entre el valor autorizado y el valor girado debe corresponder al no giro descrito el archivo Excel "No giro a IPS_MMAAA" generado en el aplicativo LMA en la opción LMA &gt; Reportes &gt; Verificación de certificación &gt; No giro a IPS.</p> <p>¿El valor a girar a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud es menor o igual al valor autorizado por las EPS en la plataforma PISIS?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: Notifica en un correo electrónico al Gestor de Operaciones de la DGTIC los errores generados y una vez se ajustan, si el error era del reporte, regresa al inicio de esta actividad, o si el error era de ejecución regresa a la actividad 17, según corresponda.</p>	Gestor de Operaciones de la DGTIC	<p>Archivo Excel "Giro a IPS_MMAAA"</p> <p>Archivo Excel "No giro a IPS_MMAAA"</p> <p>Correo electrónico notificando los errores generados</p>
19 PC	Validar descuentos y valores a girar	Una vez terminada la ejecución se genera la información del cálculo de descuentos y valores de giro, en el archivo Excel "RPMecanismo_MMAAA" generado en el aplicativo LMA en la opción LMA > Reportes > Registros de integración del proceso > RP Mecanismo y el archivo Excel "Certificación giro a EPS proceso_MMAAAA" generado en la opción LMA > Reportes > Certificaciones > Certificación giro a EPS	<p>Gestor de Operaciones de la DLYG</p> <p>Gestor de Operaciones de la DGTIC</p>	<p>Archivo Excel "RPMecanismo_MMAAA"</p> <p>Archivo Excel "Certificación giro a EPS proceso_MM AAAA"</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>proceso, verificando que el valor del registro presupuestal (RP) coincida con los valores a descontar y a girar.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>Una vez generado el archivo Excel "Certificación giro a EPS proceso_MMAAAA" se verifica que la sumatoria de los descuentos aplicados, el giro directo y el giro neto a las EPS sea igual al valor total del registro presupuestal del archivo "RPMecanismo_MMAAAA", con el fin de verificar que sean idénticos al giro desde el nivel central.</p> <p>¿El valor del registro presupuestal es igual a la sumatoria de los descuentos, giro directo y giro neto a las EPS desde el nivel central?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: Notifica con un correo electrónico al Gestor de Operaciones de la DGTIC los errores generados y una vez se ajustan, si el error era del reporte regresa al inicio de esta actividad o si el error era de ejecución regresa a la actividad 17 según corresponda.</p>		<p>Correo electrónico notificando los errores generados</p>
20	Comparar descuentos aplicados	<p>Una vez generado el archivo Excel "Certificación giro a EPS proceso_MMAAAA" se efectúa la comparación de los valores descontados frente a los soportes de solicitud de descuento para cada uno de los ítems.</p>	Gestor de Operaciones de la DLyG	<p>Archivo Excel "Certificación giro a EPS proceso_MM AAAA"</p>
21 PC	Generar y publicar el resultado del giro en la página WEB de la ADRES	<p>El Gestor de Operaciones de la DLyG, entre el quinto (5) y sexto (6) día hábil del mes y una vez ejecutada la integración con el ERP producto de la actividad 31 del procedimiento "Liquidación de UPC del régimen subsidiado", genera los siguientes archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "EPSAAAAMM"</li> <li>- "IPSAAAAMM"</li> <li>- "giro-directo-discriminado-cápita-y-evento-mes-AAAA"</li> </ul>	<p>Gestor de Operaciones de la DLyG</p> <p>Gestor de Operaciones de la DGTIC</p>	<p>Archivo "giro-directo-discriminado-cápita-y-evento-mes-AAAA" publicado en página web.</p> <p>Archivo</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Dichos archivos deben incluir la información de descuentos, giro directo a IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud y el giro neto a las EPS. La publicación en la página web de la ADRES, se realiza con un correo electrónico a la DGTIC.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p> <p>El Gestor de Operaciones de la DLYG, una vez reciba notificación de publicación por parte del Gestor de Operaciones de la DGTIC, verifica que los archivos se encuentren publicados en la página web de la ADRES ingresando a la opción "Lupa al giro"</p> <p>¿Los archivos se encuentran publicados?</p> <p>Si: Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No: El Gestor de Operaciones de la DLYG, informa con un correo electrónico al Gestor de Operaciones de la DGTIC la no publicación, con el fin de que esta se realice de forma inmediata y continúa con la siguiente actividad.</p>		<p>"EPSAAAAM M" publicado en página web.</p> <p>Archivo "IPSAAAAMM" publicado en página web.</p> <p>Correo electrónico a la DGTIC.</p>
22	Notificación del giro del proceso LMA	<p>El sexto (6) día hábil del mes se remite correo electrónico con la notificación del giro realizado a cada beneficiario (EPS, IPS y/o proveedor de servicios y tecnologías en salud), informando la fecha en la cual se efectuó el giro de la LMA.</p> <p>En los correos dirigidos a las EPS se incluye el valor de la UPC reconocida, del giro directo, los descuentos aplicados y el valor neto a girar a la EPS.</p>	Gestor de Operaciones de la DLYG	Correos electrónicos enviados a los beneficiarios del giro.
23 PC	Cargar en PISIS el archivo "sub300gifa"	<p>El séptimo (7) día hábil del mes y una vez generado el archivo "sub300gifa" por el aplicativo LMA, se dispone en el SFTP con el detalle del giro directo efectuado y se carga en la plataforma PISIS, posteriormente, se verifica el resultado, en la notificación remitida automáticamente al correo electrónico, con el fin de identificar si el archivo cargó correctamente en la plataforma PISIS.</p> <p><b>Descripción del punto de control</b></p>	Gestor de Operaciones de la DLYG	<p>Archivo .txt "sub300gifa"</p> <p>Correo electrónico de la validación enviado por PISIS.</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Una vez se cuente con la notificación de correo electrónico enviada por PISIS, se debe verificar el resultado de la validación, revisando el contenido del correo electrónico.</p> <p>¿El archivo cargó correctamente en la plataforma PISIS?</p> <p>Si: Fin de la actividad</p> <p>No: Se ajustan los errores presentados y se carga nuevamente, regresando al inicio de esta actividad.</p> <p><b>Fin del Procedimiento.</b></p>		

### 8 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
1	29 de enero de 2018	Versión inicial	Marian Helen Batista Pérez; Gestor de Operaciones de la OAPCR.
2	08 de septiembre de 2019	Actualización del procedimiento de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Marian Helen Batista Pérez; Gestor de Operaciones de la OAPCR.
2	<i>3 de febrero de 2021</i>	Actualización del código por cambio de nombre del proceso de GIRS a VALR. No se genera nueva versión debido a que no se modifica contenido del procedimiento, por tanto no requiere aprobación por parte del líder del proceso. La fecha de aprobación del procedimiento es la que se registra en la parte superior del procedimiento	Amanda L. Buitrago Reyes; Gestor Operaciones OAPCR

### 9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lizeth Betancourt Marín; Gestor de Operaciones - Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento.	<p>Claudia Pulido Buitrago; Subdirectora de Liquidaciones del Aseguramiento.</p> <p>Gina Paola Díaz Angulo; Coordinadora Grupo Interno RS- Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento</p>	Álvaro Rojas Fuentes; Director de Liquidaciones y Garantías